

Responder a todos  Eliminar  No deseado  Bloquear ...

DDTE DAVIVIENDA DDO MANUEL FERNANDO VELASQUEZ BAQUERO 8 EJEC CM CALI RAD. 029-2018-00141

A

[Alvaro Jose Herrera Hurtado <aherrera@cobranzasbeta.com.co>](#)



Lun 21/09/2020 1:24 PM

Para: Gestion Documental Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

Scan21-09-2020-131949.pdf

3 MB



9651- 1464

Buenas tardes

Adjunto memorial para su trámite.

Atentamente,

Alvaro José Herrera Hurtado
Abogado Interno
Promociones y Cobranzas Beta
Carrera 5 No. 13-46, Piso 6, Edificio el cafe
Tel. 4893403 Ext. 2304

----- Forwarded message -----

De: <notificacionespycb@pycobranzasbeta.com.co>

Date: lun., 21 sept. 2020 a las 13:20

Subject: {Spam?}

To: <aherrera@cobranzasbeta.com.co>

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

[Responder](#) | [Reenviar](#)

**SEÑOR
JUEZ OCTAVO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.**

**REF. PROCESO EJECUTIVO CON ACCIÓN PRENDARIA INSTAURADO POR
BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA MANUEL FERNANDO VELÁSQUEZ
BAQUERO.**

**RAD. 29-2018-141
LOTUS. 50230**

ÁLVARO JOSE HERRERA HURTADO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.895.487 de Florida (V), vecino de esta ciudad, portador de la T.P. No. 167.391 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderado judicial de la entidad demandante, mediante el presente escrito, me permito aportar nuevamente avalúo comercial del vehículo. Por lo anterior, ruego correr traslado del mismo a la parte demandada.

Del Señor Juez,

Atentamente,

ÁLVARO JOSE HERRERA HURTADO

C.C. No. 16.895.487 de Florida (V)

T.P. No. 167.391 del C.S de la J.

INFORME DE AVALUO



ASPECTOS GENERALES

SOLICITANTE DEL AVALUO

Banco Davivienda S.A.

PLACA

HPS903

Móvil: No aplica

LOCALIZACION

El vehículo de placas HPS903 objeto del avalúo fue inspeccionado en la ciudad de Cali

FECHA DE INICIO DE CUSTODIA

No aplica

FECHA DE INSPECCION

02 de septiembre de 2020

FECHA DEL INFORME

21 de septiembre de 2020

OBJETO O FINALIDAD DEL AVALUO

Determinar el estado actual y valor de liquidación del vehículo objeto de avalúo Banco Davivienda S.A. para el proceso de Remate.

MARCO LEGAL

El presente avalúo comercial sigue lineamientos de las Normas Técnicas Sectoriales: NTS S02, NTS S03, NTS M04, NTS S04 y las Guía Técnicas Sectoriales: GTS E03, GTS G02; y norma NIIF 13.

Contenido

ASPECTOS GENERALES	1
SOLICITANTE DEL AVALUO	1
PLACA	1
LOCALIZACION	1
FECHA DE INICIO DE CUSTODIA	1
FECHA DE INSPECCION	1
FECHA DEL INFORME.....	1
OBJETO O FINALIDAD DEL AVALUO	1
MARCO LEGAL	1
1. DESCRIPCION DEL BIEN	3
1.1. TITULO DE LA PROPIEDAD	3
1.2. PROPIETARIO DEL BIEN	3
1.3. IDENTIFICACION DEL BIEN.....	3
1.4. ESTADO DEL BIEN	3
1.5. ACCESORIOS	4
1.6. ESTADO LLANTAS	4
2. FORMACION DEL VALOR	5
2.1. ALCANCE.....	5
2.2. METODOLOGIA VALUATORIA.....	5
2.3. LIMITACIONES O POSIBLES FUENTES DE ERROR.....	5
3. MEMORIA DE CÁLCULO.....	6
4. CONSIDERACIONES FINALES DEL AVALÚO	6
4.1. CODIGO FASECOLDA	6
4.2. CAPACIDAD TRANSPORTADORA	6
4.3. TABLA DE VALORES	6
4.4. DEFINICIONES.....	6
5. AVALÚO COMERCIAL (Valor Liquidación)	7
6. IDENTIFICACION TÉCNICA	8
7. VIGENCIA DEL AVALÚO	8

1. DESCRIPCION DEL BIEN

1.1. TITULO DE LA PROPIEDAD

Al momento de la inspección no se presenta documento licencia de tránsito que acredita al propietario del vehículo de placa HPS903, del organismo de transito de la Ciudad de Cali.

1.2. PROPIETARIO DEL BIEN

De acuerdo a consulta del Runt, aparece licencia de tránsito 10006612100 aparece como propietario del bien Manuel Fernando Velasquez Baqu del vehículo de placas HPS903. con prenda a favor de BANCO DAVIVIENDA SA.

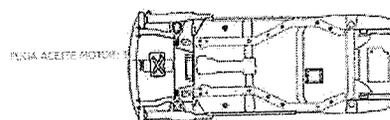
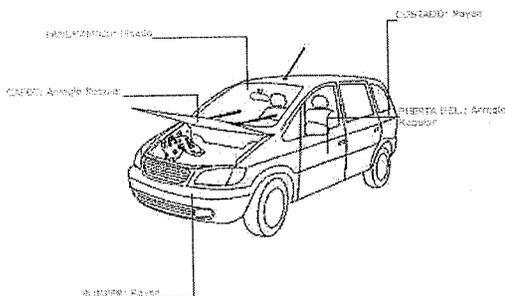
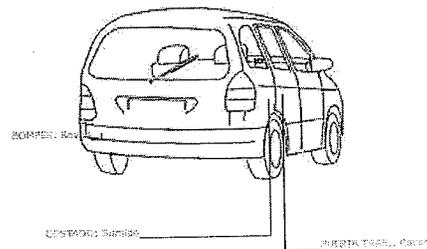
1.3. IDENTIFICACION DEL BIEN

ITEM	DESCRIPCION
Placa	HPS903
Clase	CAMIONETA
Marca	CHEVROLET
Línea	TRACKER
Tipo de Carrocería	WAGON
Modelo	2014
Color	PLATA SABLE
Capacidad Psj ó Carga (kg)	5Psj
Peso bruto Vehicular (kg)	1719
Peso Vacío (kg)	1324
Peso Mermado (kg)	993
Cilindraje (cm³)	1796
Kilometraje	Se Desconoce
Servicio	PARTICULAR
N° Chasis	3GNCJ8CE8EL138905
N° Serie	3GNCJ8CE8EL138905
N° Motor	CEL138905

1.4. ESTADO DEL BIEN

LATONERIA	=====	91%	
PINTURA	=====	80%	
VIDRIOS	=====	98%	
CHASIS	=====	100%	
TAPICERIA	=====	100%	
FUGAS FLUIDOS	=====	93%	
IDENTIFICACION	=====	100%	
0%	60%	90%	100%
Deficiente	Aceptable	Optimo	

EL REPORTE DE KILOMETRAJE HACE REFERENCIA AL QUE REGISTRA EL ODOMETRO AL MOMENTO DE LA INSPECCION.



CENTROS DE SERVICIO: Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Medellín,
CENTROS AUTORIZADOS: Presencia en más de 30 ciudades a nivel nacional.

TALLERES: Bogotá, Bucaramanga

➤ El vehículo presenta:

- **En parte delantera:** Panorámico picado, capot con arreglo regular y bómper con rayón.
- **En parte izquierda:** Puerta delantera con arreglo regular y costado con rayón.
- **En parte trasera:** Bómper con rayón.
- **En parte derecha:** Costado con sumido y puerta trasera con rayón.
- **En parte interior:** Tapicería de asientos, techo sucia y manchada
- **En parte inferior:** Fuga de aceite en motor y cauchos de suspensión en mal estado.
- **En motor:** Agua limpiavidrios fuera de nivel y batería en regular estado.

- Piezas reparadas con presencia de impurezas.
- Se sugiere ejecutar mantenimientos por kilometraje a sistemas de suspensión, dirección, frenos, transmisión, lubricación y electricidad en general.
- Llantas en regular estado por desgaste, seguridad activa afectada, no presenta llanta de repuesto.
- Se sugiere solicitar el certificado de tradición para descartar, multas, embargos y otros.
- De acuerdo con consulta de RUNT presenta póliza SOAT vigente hasta el día **12/01/2019** y la revisión tecno-mecánica no se encontró información registrada en el RUNT.
- Se sugiere realizar alistamiento optimo antes de poner en marcha el automotor.
- De acuerdo con la inspección realizada el vehículo no presenta reclamación la página web de Fasecolda.

1.5. ACCESORIOS

<input checked="" type="checkbox"/> ORIGINAL <input type="checkbox"/> OPCIONAL <input checked="" type="checkbox"/> NO TIENE															
RADIO	RADIO CON UNIDAD CD	EQUALIZADOR	ESLA DE CO'S	PLAFER	PASAJEROS	WIPER	VIDRIOS ELECTRICOS	SELECCION DE SEGURIDAD	EXHAUSTADOR	ESPERS RETROVISOR	ESPERS ELECTRICOS	FLUMELA TRASERA	ESPERS ELECTRICOS	DEL. FOG	DIRECCION ASISTIDA
×	✓	×	×	×	✓	×	✓	○	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×
DIRECCION HIDRAULICA	AIRE ACONDICION.	LLANTAS	CORALS	RINES	AMPLIFICACION	ALARMA	RELOJ	INDICADORES DE SEGURIDAD	INCENDIOS	ESPEJETA DE GUERO	LUPROCALAS	YOTA EQUIPAJE	YOTA COSMETICO	SPOILER	OTROS
✓	✓	○	×	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×	×	✓	×	×	✓

DESCRIPCION	TIPO	CANTIDAD
PELICULA DE SEGURIDAD	OPCIONAL	1
LLANTAS	OPCIONAL 165/65R18	5
AIR BAG	ORIGINAL ORIGINAL	2

1.6. ESTADO LLANTAS

Llanta	Lado Izquierdo		Lado Derecho	
	Buen Estado	Para Reemplazo	Buen Estado	Para Reemplazo
Delantera	0	1	Delantera	0
Trasera	0	1	Trasera	0
Llanta	Buen Estado	Para Reemplazo	Total Buen Estado	
Repuesto	0	1	Total Para Cambio	

Estado del vehículo: Desfavorable, por seguridad activa afectada y no poder validar el funcionamiento de sus sistemas electromecánico

Inspección física realizada por: James Cadena Lemus



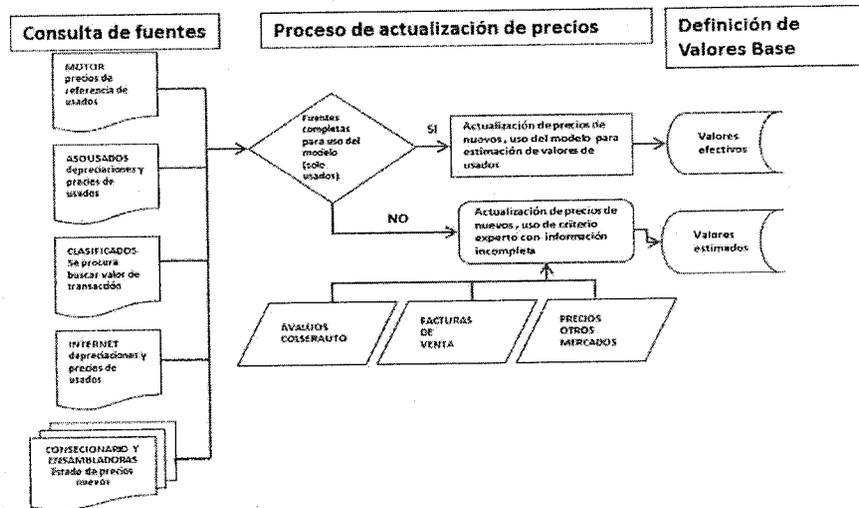
2. FORMACION DEL VALOR

2.1. ALCANCE

El valor comercial (valor razonable) al momento de la inspección, fue tomado de fuentes correspondientes al mercado nacional automotriz, entendiéndose que dicho proceso parte desde la ubicación del vehículo, así como su ciudad de matrícula.

2.2. METODOLOGIA VALUATORIA

El método usado para el cálculo de datos es el de comparación de mercado. Este método consiste en reunir datos de varias fuentes del mercado local como lo son: concesionarios de nuevos y usados, clasificados en sitios web, revistas especializadas e información histórica de inspecciones y avalúos de Colserauto S.A.; una vez consultadas estas fuentes se sigue el proceso descrito en el siguiente diagrama:

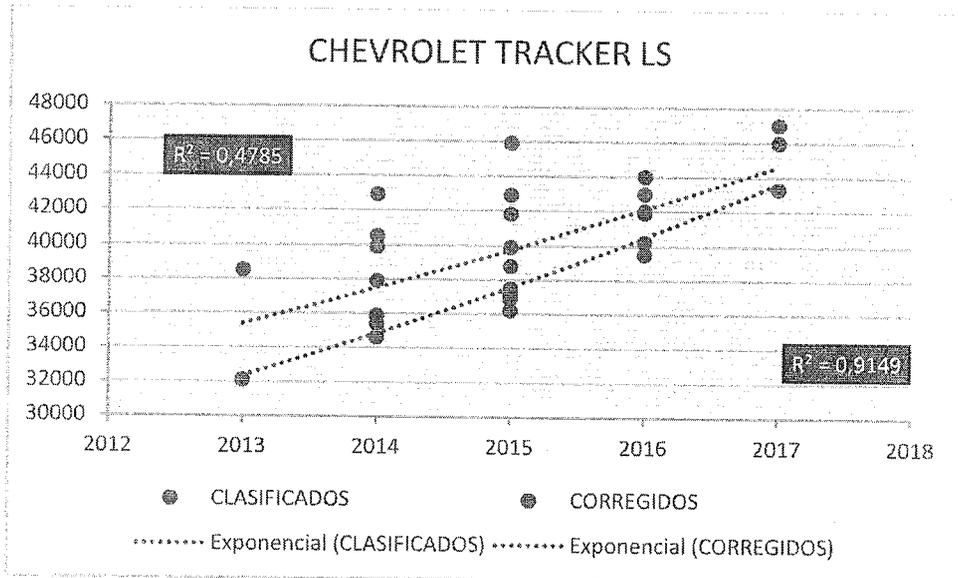


La combinación de los diferentes datos de cada fuente, permiten establecer un valor comercial base (valor razonable) el cual es utilizado como punto de partida para empezar a valorar cada vehículo.

2.3. LIMITACIONES O POSIBLES FUENTES DE ERROR

- También son limitantes, las verificaciones físicas de componentes que no pueden inspeccionarse por requerir desarmes parciales o totales en el vehículo y que no son parte del alcance de este avalúo.
- El vehículo presenta un embargo Nro. 436723 expedido por la entidad jurídica JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 29 con fecha de expedición 06/03/2018 y fecha de radicación 20/04/2018.
- El vehículo presenta un embargo Nro. 405866 expedido por la entidad jurídica DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) con fecha de expedición 28/10/2016 y fecha de radicación 15/11/2016.
- Difícil inspección visual del vehículo por ubicación de este.
- Bajo nivel de carga de la batería por lo cual no se verifica el funcionamiento de los sistemas electromecánicos.
- Únicamente se tiene en cuenta para la valoración aquellos elementos, piezas, mecanismos o aparatos que física y técnicamente se encuentren ensamblados al vehículo en el momento de la inspección.
- Condiciones climatológicas, medio ambiente y almacenamiento del vehículo son limitaciones para la inspección física.
- Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la previa autorización escrita de Colserauto S.A.

3. MEMORIA DE CÁLCULO



El gráfico anterior corresponde a las fuentes tenidas en cuenta como lo son: revistas especializadas, clasificados de internet, para la estimación del valor razonable para un vehículo CHEVROLET TRACKER 1.8 2014 en condiciones normales de operación y documentación vigente.

4. CONSIDERACIONES FINALES DEL AVALÚO

4.1. CODIGO FASECOLDA

El código Fasecolda correspondiente al vehículo de placas HPS903 es el **01606222** que identifica las características técnicas y de equipamiento (marca, línea, tipo, modelo, especificaciones).

4.2. CAPACIDAD TRANSPORTADORA

No aplica.

4.3. TABLA DE VALORES

El siguiente cuadro presenta los valores relacionados en el avalúo, los cuales se explican a continuación:

ITEM	DESCRIPCION
Código Fasecolda	01606222
Valor Fasecolda	\$34.600.000
Valor Razonable Automotor	\$34.846.310
Valor Razonable Carrocería	\$-
Valor accesorios o Adecuaciones	\$ -
Factor demérito (17%) (-)	\$5.923.873
Valor Repuestos + Mano de obra (-)	\$2.589.000
Valor Llantas (-)	\$2.474.500
Valor pintura (-)	\$510.100
Valor puesta a punto motor (-)	\$1.462.000
Índice de reparabilidad mínimo (%)	20,19%
Valor total Chatarra Automotor	No aplica
Valor Chatarra Carrocería	No aplica
Valor cupo	No aplica

4.4. DEFINICIONES

Código Fasecolda: Es un número de 8 dígitos que identifica de manera única cada vehículo que se encuentra registrado en la Guía de Valores de Fasecolda, de acuerdo a las características técnicas específicas de cada uno de ellos.

Valor Razonable (Automotor y/o Carrocería): Es la cuantía por la que el vehículo puede intercambiarse en la fecha de valuación entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre tras una comercialización adecuada, donde las partes han actuado con la información suficiente de manera prudente y sin coacciones. Adicionalmente se tiene en cuenta kilometraje del automotor objeto de valuación y adecuaciones y/o adaptaciones no originales que afecten el valor del bien.

Valor Accesorios o Adecuaciones: Son aquellos accesorios de carácter especial y que impliquen una variación notable para el cálculo del valor razonable. Ejemplo: blindajes, adecuaciones, turbo compresores, sistema de audio y video.

Factor demérito: Corresponde a los costos mínimos asumidos por el tenedor del vehículo desde la recepción del mismo hasta su fecha esperada de venta; así como la depreciación que pueda tener el bien.

Valores Repuestos + Mano de Obra: Es la cuantía por la cual el vehículo podría volver a sus condiciones iniciales de originalidad. Estos valores son calculados a partir de temparios estandarizados de reparación de piezas de vehículos en los talleres de Colserauto S.A.

Valor Llantas: Es el valor promedio de mercado, teniendo en cuenta las características de marca, referencia que presente el vehículo al momento de inspección.

Valor Pintura: Es el valor aproximado de la pintura general del vehículo aplicada sobre una superficie óptima a recibir dicho procedimiento.

Valor Puesta a punto motor: Corresponde al valor para poner en funcionamiento un motor partiendo de un mantenimiento preventivo.

Índice de reparabilidad mínimo: corresponde a la fracción en porcentaje (%) del valor razonable del vehículo que costaría una reparación la mínima reparación requerida para que el vehículo esté en óptimas condiciones de funcionamiento. Se considera que un índice mayor al 75% corresponde a vehículos no reparables.

Valor Total Chatarra (Automotor y/o Carrocería): Solo aplica si el bien objeto de valuación, se presenta en condiciones deficientes afectando su seguridad activa y pasiva, que sus piezas estructurales estén en un alto grado de corrosión y por ende no sea recuperable el bien. Con lo anterior mencionado, se determina el valor de chatarra por peso de aquellos elementos metálicos.

Valor Cupo: Es un valor que corresponde a vehículos de servicio público que transportan pasajeros, mixtos como pasajeros y carga, y carga con un peso bruto vehicular superior a 10.5 toneladas. El valor es determinado de acuerdo a la ciudad de operación según al # de cupos disponibles en el país y a la oferta y demanda del mismo.

5. AVALÚO COMERCIAL (Valor Liquidación)

El avalúo del bien es de \$21.886.837,00 Pesos M/Cte.

Son: veintiun millones ochocientos ochenta y seis mil ochocientos treinta y siete pesos M/Cte.

El avalúo del bien con cupo es de No aplica Pesos M/Cte.

Son: No aplica M/Cte.

El avalúo de la carrocería es de No Aplica Pesos M/Cte.

Son: No Aplica M/Cte.

El valor por chatarra es de No Aplica Pesos M/Cte.

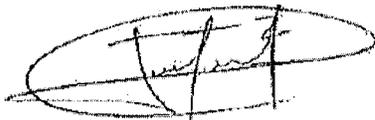
Son: No Aplica M/Cte.

6. IDENTIFICACION TÉCNICA

Remitirse al informe técnico (hoja azul) donde se observa foto de la licencia de tránsito, improntas y concepto técnico del estudio de los guarismos de identificación.

7. VIGENCIA DEL AVALÚO

Los valores y condiciones del presente avalúo, tiene vigencia a la fecha de emisión del presente informe.



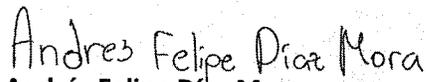
Jhonny Steven Rodriguez Hoyos

Analista de valoración de maquinaria y vehículos

AVAL-1015415553

analista.evaluador@colserauto.com

Colserauto S.A. | Calle 98ª N°69c-15 | Tel. 7452121 Bogotá – Colombia



Andrés Felipe Díaz Mora

Coordinador Negocios Especiales

andres.diaz@colserauto.com

Colserauto S.A. | Calle 98ª N°69c-15 | Tel. 7452121 Bogotá – Colombia

Placa:	HPS903
Fecha Servicio:	3/09/2020 10:49:08 a.m.



Detalle 1



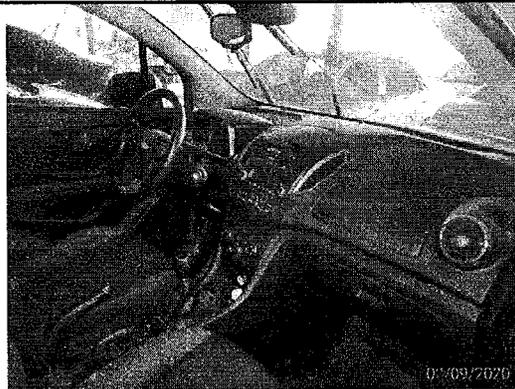
Detalle 2



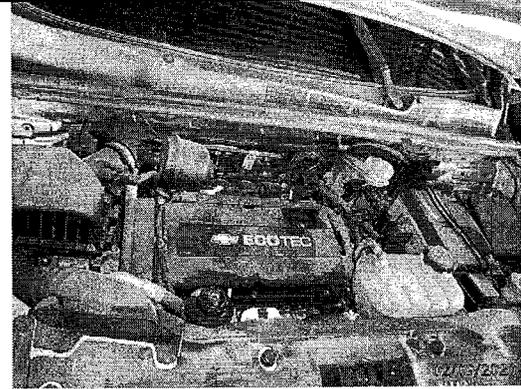
Detalle 3



Detalle 4



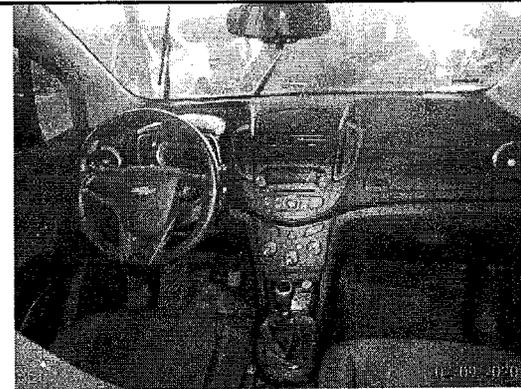
Detalle 5



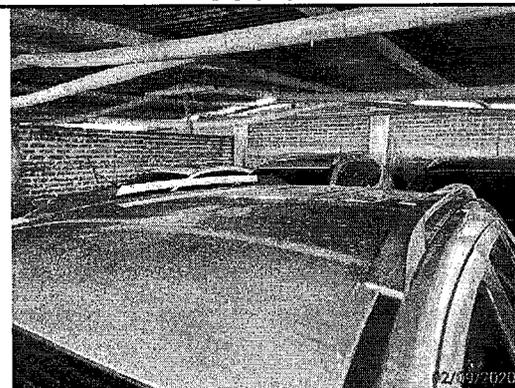
Detalle 6



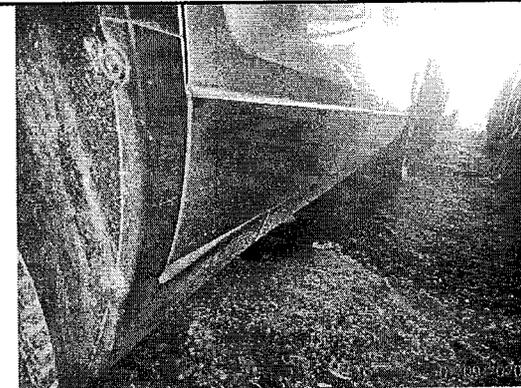
Detalle 7



Detalle 8



Detalle 9



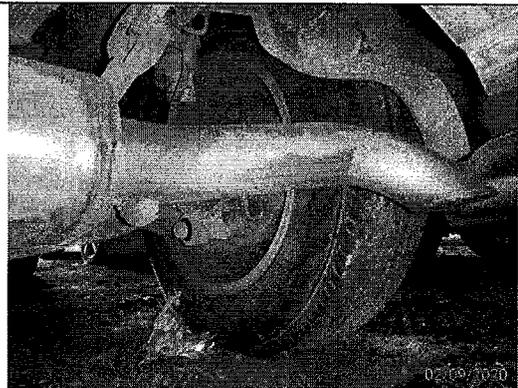
Detalle 10

INFORME FOTOGRAFICO

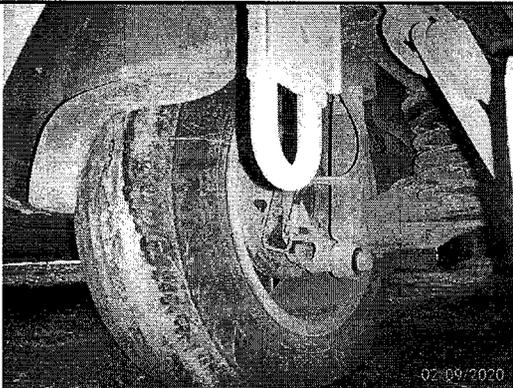
Placa:	HPS903
Fecha Servicio:	3/09/2020 10:49:08 a.m.



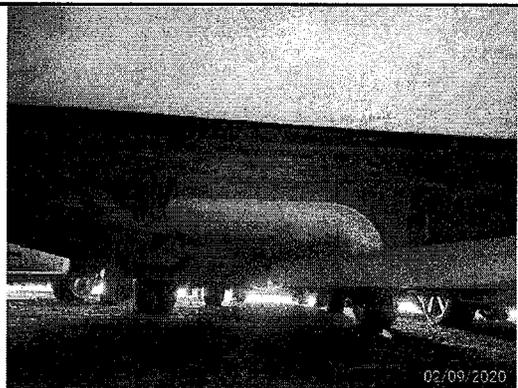
Detalle 11



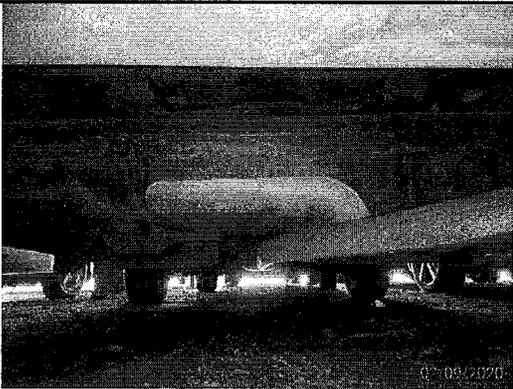
Detalle 12



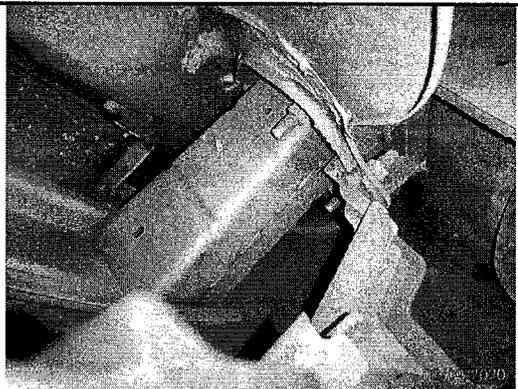
Detalle 13



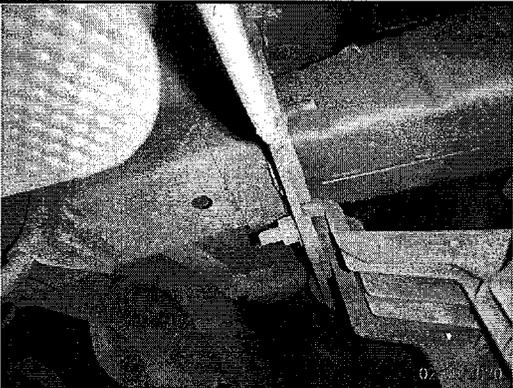
Detalle 14



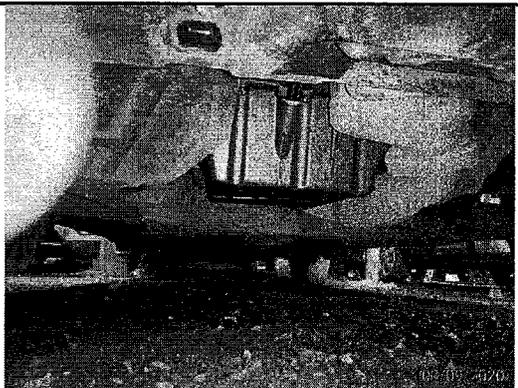
Detalle 15



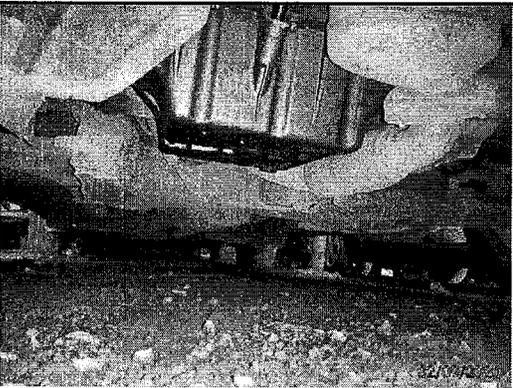
Detalle 16



Detalle 17



Detalle 18



Detalle 19



Detalle 20

INFORME FOTOGRAFICO